

*Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Acta N°	048º
Sesión Ordinaria N°	048º
Fecha	23.04.2019
Lugar	Sala Matías Manzanilla – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	10:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Ana Risi Quiñones
MINSA	Gustavo Rosell de Almeida
CENSOPAS	Julio Castillo Fernández
Sector trabajador	
CATP	Rolando Torres Prieto
CTP	Hermenegilda Bueno Luna
Sector empleador	
CONFIEP	Cecilia Rosell Grijalba
	Felipe Ruiz-Huidobro Giles
	Raúl Niño Coronado
	José Roca Sekovic
AGENDA	
Informes:	
<ol style="list-style-type: none"> Informe sobre la instalación de las Comisiones técnicas de Salud y Transportes Informe sobre las actividades por el Día Mundial de la SST Informe sobre el avance en la implementación de las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades profesionales, a cargo de Minsa. Presentación del Minsa sobre la revisión de las normas de aseguramiento en salud que viene impulsando. Presentación del Sistema nacional de auditorías de seguridad y salud en el trabajo 	
Orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> Presentación de Servir y aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público. Presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para opinión de los miembros. 	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
<ol style="list-style-type: none"> Informe sobre la instalación de las Comisiones técnicas de Salud y Transportes En la sesión ordinaria N°47 se aprobó por consenso la instalación de (2) dos comisiones técnicas temporales, una de ellas para analizar la problemática y elaborar una propuesta normativa para el sector salud y la otra para el sector transporte (terrestre). En tal sentido, la Secretaría Técnica informó que se han remitido los oficios a las entidades que participarán como miembros o invitados en ambas comisiones; excepto a la Autoridad de 	

*Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), porque de acuerdo a sus disposiciones legales entraría en funciones una vez concluido el proceso de transferencia, lo cual se ha previsto para este mes.

Al respecto, se ha solicitado a la Comisión de Transferencia de la ATU precisar el estado de este organismo y sus representantes, a fin de proceder a remitir la solicitud formal para la designación de un (1) miembro titular y un (1) alterno que participen ante la Comisión técnica temporal de transporte.

Asimismo, se informó que, a la fecha se han recibido las acreditaciones de los representantes del Ministerio de Trabajo y Sunafil, para ambas comisiones.

2. Informe sobre las actividades por el Día Mundial de la SST

En la sesión ordinaria N°46, la Secretaría Técnica informó que el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Corssat) de Lima Metropolitana había solicitado un encuentro con los consejeros y consejeras del Conssat, a fin de exponer las necesidades y temas prioritarios de la región, que contribuyan a sumar esfuerzos para el desarrollo de su Plan regional del año 2019.

Por ello, en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se acordó organizar un evento con los consejeros del Conssat, del Corssat de Lima Metropolitana y otros Corssat, como parte de las actividades por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En virtud de ello, la Secretaría Técnica informó que en coordinación con la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (DSST) y la Asociación de Prevencionistas de Riesgos Laborales (APDR) se han programado las siguientes actividades para celebrar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Seminario internacional "Un futuro del trabajo seguro y saludable". Al respecto, se informó que se realizará el día 26 de abril a partir de las 4:00 p.m. en el auditorio del MTPE.
- Seminario "Trabajadoras/es del Hogar. Peligros y riesgos laborales". Sobre este evento la Secretaría Técnica informó que se realizará el día 28 de abril a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio del MTPE, contando con la participación de representantes de Essalud, de la DSST y de APDR como ponentes.
- Conversatorio "Diálogo Social en Seguridad y Salud en el Trabajo". Al respecto, se informó que el evento está dirigido a todos los consejeros/as del Conssat y a tres representantes (uno por cada sector) de los Corssat con nivel de avance mayor (Apurímac, Cajamarca, Lima Región, Tacna, Ucayali, La Libertad, Callao, Junín, Lambayeque y Lima Metropolitana). Asimismo, se señaló que el conversatorio estaba programado para el 25 de abril a partir de las 8:30 a.m.; sin embargo, se postergó para el 03 de mayo debido a la agenda de las regiones invitadas.

3. Informe sobre el avance en la implementación de las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades profesionales, a cargo de Minsa

En la sesión ordinaria N°45, se acordó por consenso aprobar el Plan de trabajo 2019 del Conssat, en el que se estableció como actividad: "Avances sobre las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades ocupacionales", a cargo del Minsa.

En tal sentido, el representante del Minsa informó que se viene trabajando un paquete informático para contar con una red integrada de historias clínicas a nivel nacional en un plazo de cuatro años

*Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

aproximadamente; asimismo, se está adicionando registros médicos ocupacionales, para lo cual se está conformando una mesa de trabajo que sesionará el día 20 de mayo, con la participación de Minsa, Essalud, Censopas y MTPE.

Sobre el listado de enfermedades profesionales, el representante del Minsa informó que se requiere el apoyo de OMS, por lo que se han realizado las coordinaciones necesarias con esta organización y, a su vez, se está conformando una mesa de trabajo con la participación del Colegio Médico del Perú, Essalud, Censopas, asociaciones de medicina ocupacional y asociaciones de salud ocupacional, la cual sesionará a partir del 30 de mayo.

Después del informe se otorgó a los miembros del Conssat un espacio para sus comentarios; y, ante las consultas, el representante del Minsa aclaró que en la historia clínica general se incluirán puntos relacionados a la salud ocupacional (dónde trabaja, qué actividad realiza), pero adicionalmente se están elaborando registros médicos ocupacionales electrónicos, relacionados con las evaluaciones médicas. Asimismo, sobre el listado de enfermedades profesionales señaló que los documentos que se han trabajado anteriormente serán tomados como insumo.

4. Presentación de Minsa sobre la revisión de las normas de aseguramiento en salud que viene impulsando

En la sesión ordinaria N°47, se aprobó por consenso el Informe y el Plan de Trabajo 2019 de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N°009-97-SA.

En ese contexto, a propuesta del representante del Minsa, se acordó convocar a un especialista de la Dirección de Aseguramiento en Salud del Minsa, a fin de que exponga sobre la revisión de las normas de aseguramiento en salud que su Sector viene impulsando.

En tal sentido, la Secretaría Técnica otorgó el uso de la palabra al abogado Carlos Almonacid Flores para realizar la referida presentación y al término de la exposición se otorgó a los consejeros y consejeras un espacio para realizar consultas.

En este espacio, el representante de la CATP preguntó sobre la ampliación progresiva de las actividades de alto riesgo y, al respecto, el expositor precisó que, el último informe sobre el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) lo realizó el grupo de trabajo creado por Resolución Ministerial N°008-2018-TR "Comité de Revisión de la Normativa del Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo", el cual elaboró un diagnóstico situacional más que una propuesta de ampliación del listado; sin embargo, el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud señala expresamente la universalización progresiva del aseguramiento de riesgos laborales.

Sobre el tema, la representante de la Confiep señaló que, teniendo en cuenta que el SCTR es un seguro para dependientes y que el aseguramiento integral en salud es casi universal, el seguro para dependientes otorgado por Essalud podría convertirse en el SCTR a fin de garantizar la universalización, considerando el nivel de siniestralidad de cada sector.

Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación, la Secretaría Técnica señaló que el informe del Comité de Revisión de la Normativa del Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo, ha sido compartido con los integrantes de la Comisión Técnica Permanente para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA; y, se indicó que actualmente este informe se encuentra en Minsa, dado que la modificación a las normas técnicas sobre el SCTR deben ser propuestas por este sector.

Al respecto, los miembros del Consat solicitaron que se comparta el documento, por lo que se acordó que la Secretaría Técnica enviará por correo el informe del Comité de Revisión de la Normativa del Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo.

Asimismo, el representante de Censopas señaló que entre el 2016 y el 2017 se elaboraron cuatro documentos en el Consat, siendo uno de ellos la propuesta de ampliación del listado de actividades de alto riesgo del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, la cual se envió al Despacho Ministerial de Salud para su trámite; por lo que recomendó tener en cuenta los documentos trabajados en el espacio de diálogo.

Al respecto, la Secretaría Técnica se comprometió a realizar una búsqueda de los antecedentes que obran en el Consat sobre las propuestas trabajadas.

5. Presentación del Sistema nacional de auditorías de seguridad y salud en el trabajo

En la sesión ordinaria N°43, se aprobó por consenso la propuesta de modificación del reglamento de auditores.

En tal sentido, para dar cumplimiento a la propuesta normativa, la DSST en coordinación con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC), desarrolló el Sistema nacional de auditorías de seguridad y salud en el trabajo (AuditaSST), que busca consolidar y estandarizar la información de auditores y empresas auditoras puesta a disposición del público y, recoger los resultados obtenidos de las auditorías realizadas; dicho sistema comprende: a) Registro nacional de auditores y empresas auditoras del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y b) Registro nacional de informes de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, la Secretaría Técnica informó que el proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento de auditorías pasará previamente por un análisis de calidad regulatoria (ACR) en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) porque contiene un procedimiento administrativo que consiste en la autorización de los auditores, tanto de personas naturales como jurídicas.

En ese marco, el AuditaSST estaría habilitado completamente en la medida que se tenga el marco legal aprobado. A continuación, Abigail Saravia especialista de la DSST realizó la presentación del Sistema.

Al finalizar la exposición, la representante de Confiep felicitó el esfuerzo de la DSST para digitalizar y mejorar el acceso a la información.

Acuerdos / Compromisos(s)

*Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

- Se acordó que la Secretaría Técnica realice la identificación y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Conssat, referentes a la ampliación del listado del Anexo 5 del DS 009-97-SA.
- Se acordó que la Secretaría Técnica remita por correo, a los miembros del Conssat, el informe del Grupo de trabajo sectorial creado mediante RM N°008-2008-TR.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Servir y aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público

En la sesión ordinaria N°47, se presentó el informe sobre la fiscalización laboral en el sector público, elaborado por el Grupo de Trabajo constituido por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral- Sunafil, la Autoridad Nacional del Servicio Civil- Servir, la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo- DGPIT, la Oficina General de Asesoría Jurídica- OGAJ, la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo- DGDFSST y Gabinete de Asesores del MTPE.

Al respecto, se acordó revisar el documento en la presente sesión, previa exposición sobre la operatividad y la implementación de la fiscalización laboral en seguridad y salud en el trabajo para el sector público, a cargo de Servir.

En tal sentido, en la presente sesión, se otorgó el uso de la palabra al ingeniero Alejandro Vilchez Peralta de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Servir y al finalizar se otorgó un espacio para los comentarios de los consejeros y consejeras.

En este espacio, el representante de la CATP preguntó si Servir cuenta con un Plan Anual de Fiscalización y señaló que, desde su punto de vista, según el Convenio 81 de la OIT, la fiscalización laboral le corresponde a Sunafil.

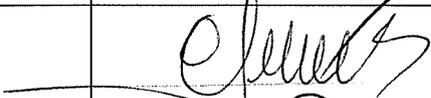
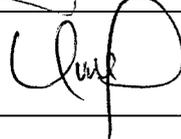
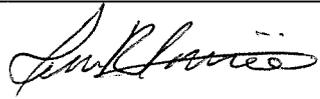
Al respecto, el representante de Servir señaló que el personal de la entidad no realiza visitas inspectivas si no que reciben denuncias y emiten opiniones técnicas; además realizan la verificación del cumplimiento de sus recomendaciones mediante evidencias documentarias. Asimismo, señaló que no hay un cronograma de fiscalización para este año; sin embargo, se tiene programado emitir una directiva de cumplimiento obligatorio para entidades públicas sobre la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Ante la consulta sobre la atribución sancionadora, el representante de Servir indicó que está pendiente de reglamentación y que actualmente el incumplimiento de las recomendaciones se canaliza mediante las oficinas de control interno.

Al finalizar los comentarios, la Secretaría Técnica señaló que corresponde votar por la aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público; sin embargo, al haberse retirado de la sesión el representante de la CATP, no se cumple con el quórum requerido en los artículos 11 y 12 del Reglamento Interno del Conssat. En tal sentido, se acordó trasladar para la siguiente sesión la aprobación del informe.

2. Presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para opinión de los miembros.

*Acta de la 48va Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

<p>En la sesión ordinaria N°45, se acordó por consenso aprobar el Plan de trabajo 2019 del Consat, en el que se estableció la presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el mes de abril.</p> <p>Sin embargo, debido la falta de quórum y a la hora avanzada se acordó postergar la presentación para la siguiente sesión.</p>			
<p>Acuerdos (s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó postergar para la próxima sesión, la aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en seguridad y salud en el trabajo para el sector público. • Se acordó postergar para la próxima sesión, la presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 			
<p>Siendo las 12:30 p.m. horas, se da por concluida la sesión, y en señal de conformidad con los acuerdos adoptados, se suscribe la presente Acta, en la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de abril de 2019.</p>			
ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	A	ANA RISI QUIÑONES	
MINSA	T	GUSTAVO ROSELL DE ALMEIDA	
CENSOPAS	T	JULIO CASTILLO FERNÁNDEZ	
CATP	A	ROLANDO TORRES PRIETO	
CTP	T	HERMENEGILDA BUENO LUNA	
CONFIEP	T	CECILIA ROSELL GRIJALBA	
	T	FELIPE RUIZ-HUIDOBRO GILES	
	T	RAÚL NIÑO CORONADO	
	T	JOSÉ ROCA SEKOVIC	
SECRETARÍA TÉCNICA		INES MARTENS GODINEZ	